Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

REFERENCIA: Contratación Directa Nº 20/15 – ID N° 295.550
SERVICIO DE REPARACIÓN, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPO DETERMINADOR DE DENSIDAD

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de la Carta de Invitación de fecha 4 de Mayo de 2015 a las siguientes firmas: SUMI SCIENTIFIC de Sumijiro Takaoka, CHARPENTIER S.R.L., GUIDE S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A. y GT SCIENTIFIC S.A.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 8 de Mayo de 2015, ocasión en que presentó oferta la firma GUIDE S.R.L., por no contarse con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura para el día 22 de Mayo de 2015 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se realizó en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y fue publicado en el portal de la citada dirección.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de Mayo de 2015 presentó oferta la firma GUIDE S.R.L., por un monto total de G. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) I.V.A. incluido.

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documento requeridos.	GUIDE S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
i) Copias de Contratos (Experiencia)	Cumple
j) Certificado de Origen Nacional.	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitados en las bases de la contratación.

a) Capacidad legal:
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose en primer lugar que la misma ha presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, posteriormente se verificó los nombres de las personas que integran el estatuto de la empresa, encontrándose que ninguno de los miembros que integran la sociedad no forman parte del plantel de funcionarios de esta institución, y finalmente se ha realizado la consulta en el SINARH verificándose que no existen registros de que los miembros de la firma GUIDE S.R.L. formen parte del funcionariado del Estado Paraguayo, por lo que se considera que la firma oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

b) Oferta Económica:
Del comparativo del precio de la oferta recibida con el costo estimado de PETROPAR, surge que la propuesta presentada por la firma GUIDE S.R.L. se encuentra dentro de la estimación de costo de PETROPAR, en razón a ello se considera la oferta susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

c) Experiencia:

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

La firma oferente ha presentado copia de contrato por prestación de servicios de reparación de equipos de laboratorio cuyo monto supera el monto o volumen requerido en el Anexo B, numeral 20 de la Carta de Invitación, con ello ha dado cumplimiento al requerimiento establecido por PETROPAR.

CONCLUSIÓN:

Habiendo verificado el cumplimiento de los criterios mencionados precedentemente y teniendo en cuenta que en el procedimiento se ha realizado la prórroga en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la contratación puede realizarse de conformidad a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 20/15 para el "Servicio de Reparación, Calibración y Certificación de Equipo Determinador de Densidad", a la firma GUIDE S.R.L., por un monto total de G. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73171605-001	Servicio de Reparación, Calibración y Certificación de Equipo Determinador de Densidad	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	22.000.000	22.000.000
Precio total, Guaraníes									**22.000.000**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto Nº 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" del presupuesto asignado a PETROPAR para el presente ejercicio fiscal.

Asunción, 22 de Mayo de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación